

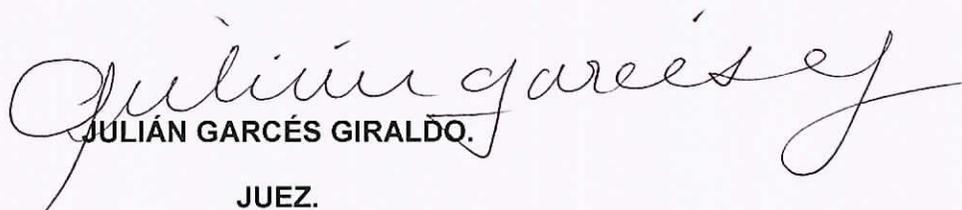


San Andrés, Isla, Agosto Dos (02) del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Referencia	Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.
Radicado	88-001-31-03-001-2017-00074-00.
Demandante	Banco BBVA.
Demandado	José Sabbah Castillo y Rebeca Pechthalt Oliveros.
Auto Interlocutorio No.	0302.

De la rendición de cuentas presentada por el auxiliar de la justicia – secuestre, señor William Otero Tejada, córrase traslado a las partes por el término legal de diez (10) días, conforme al artículo 500 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE.


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
JUEZ.

OMF.

<p>Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO.</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No._____.</p> <p>De fecha _____.</p> <p>KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO. Secretaria.</p>
